



EXPTE. D- 2181 /15-16



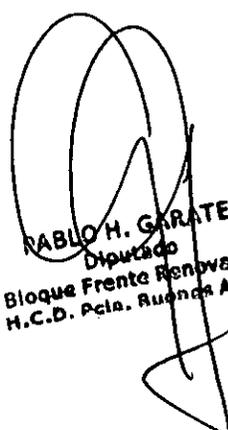
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

*Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la
160° Exposición de la Sociedad Rural de Tres Arroyos.*

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 160°
Exposición de Industria, Comercio y Ganadería de la Sociedad Rural de Tres Arroyos a
realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre.


PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Sociedad Rural de Tres arroyos ha anunciado la realización de su tradicional muestra anual ganadera, comercial e industrial a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre venideros, en su predio de rutas 3 y 228

En un comunicado difundido en los medios de comunicación social de la ciudad y de la región, la entidad valoró "el compromiso de un importante número de comerciantes e industriales locales, como así también productores y cabañeros en remitir haciendas a la muestra". En tanto, se remarcó que en los próximos días se dará a conocer el programa detallado de actividades.

Por su importancia como muestra de la riqueza del campo de la región, de las fortalezas y debilidades que atraviesa la producción y la comercialización, y en la que además de exhibir animales, maquinarias y todo lo que genera la actividad comercial y de servicios vinculadas al campo, se convierte en voz de expresión de necesidades de los numerosos productores representados, es que consideramos que debe ser declarada de interés legislativo por parte de ésta H. Cámara.

Al ser la 160° edición se podrá comprender la importancia que tiene la muestra y la relevancia que ha tenido para toda la comunidad de influencia a lo largo de la historia.

Precisamente, recordando aspectos salientes de la misma podemos señalar que si bien los registros indican que la fundación de la Sociedad Rural de Tres Arroyos se concretó el 11 de junio de 1948, la asociación conjunta de los ganaderos del distrito es mucho más antigua y data del 14 de marzo de 1897. Ese día se fundó la Sociedad Rural de Tres Arroyos S.A., que fuera la primera entidad rural del distrito y gestadora luego de la actual.

La historia también indica que poco antes de cumplir los 50 años de existencia, la sociedad anónima entró en un proceso de liquidación para dar lugar al nacimiento de la actual entidad. Entonces sí, a poco de convertirse en Sociedad Rural de Tres Arroyos, la institución comenzó un proceso de crecimiento que llevó el mismo ritmo vertiginoso con



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



el que fue evolucionando el distrito y su producción agropecuaria.

En los libros de la entidad, surgen algunas fechas fundamentales para la institución. Entre ellas:

- El 24 de julio de 1948 la entidad comenzó a encarar provisión de bienes para sus servicios. En subasta pública adquirió 105 corrales vacunos con tranqueras, una manga marca El Brazo, un embarcadero, y su correspondiente corral, 180 corrales lanares a campo, 264 jaulas para aves, 43 tablonos, 350 comederos, 12 caballetes grandes y 24 chicos, 47 bebederos de hierro para vacunos, una báscula para 1000 kilos, una moledora con dínamo para maíz, dos bancos para martilleros, 14 gradas de madera, 1800 fardos paja-cama, y 3 pizarrones.

- Se compró el predio de remates ferias y exposiciones.

- Los días 29 y 30 de agosto de 1948 se organizó un certamen especial de aves, conejos y afines, que se convirtió en la primera muestra oficial. Vinieron cabañas de toda la provincia y se vendieron un total de 157 ejemplares.

- La segunda exposición -primera de vacunos- tuvo lugar el 22 y 23 de setiembre de 1948, y se denominó Segunda Exposición Especial de Reproductores Vacunos, subastándose 317 animales.

- En 1949 integró la comisión central de lucha contra la sarna.

- El 10 de agosto de 1949 inauguró el departamento de veterinaria y laboratorio de análisis.

- En noviembre de 1948, pocos meses después de su fundación, la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Carbap) resolvió por unanimidad aceptar la afiliación de la SRTA.

Asimismo y en el año 1947, con motivo de conmemorar el cincuentenario de la Sociedad Rural de Tres Arroyos S.A. se editó una revista especial, recordándose a los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



pioneros de la ganadería lugareña. Dice el documento inicial de esa edición que "recogemos los frutos del esfuerzo de esa brillante pléyade de hombres que tuvo la suerte de contar Tres Arroyos hace medio siglo. Pioneros verdaderos, dieron ellos a la ciudad y a la región su característico temperamento ardoroso y progresista. Legaron toda una tradición y dejaron para nuestro beneficio instituciones rectoras de las distintas actividades, en conexión de la ciudad y el campo, que dan idea de su visión e inquietudes. La ganadería regional de principios de siglo era incipiente. Los ganaderos que por entonces se dieron con verdadera pasión a esa rama madre de nuestras riquezas, complementándola muchos con la agricultura, cuidaron en especial la calidad de sus ganados".

"Así fue como adquirieron reproductores de precio y hubo cabañeros que incorporaron a su plantel productos extranjeros; estudiaron las distintas corrientes de sangre, las características de los padre de cabañas, cruzaron productos y mejoraron de tal suerte la ganadería regional. Sin embargo, y desde el primer momento, consideraron que algo faltaba. Era preciso el incentivo que hiciera pujar a los ganaderos mejorando paralelamente y llevando más alto el índice cualitativo del ganado; era también necesario juntar los esfuerzos dispersos, para no malograr la labor de conjunto; se hacía indispensable la organización que cooperara en muchos aspectos con los criadores. Y así lo hicieron enseguida, y nació en 1897 la Sociedad Rural de Tres Arroyos S.A. Nuestra historia, entonces, es la propia historia de la ganadería de Tres Arroyos y su zona".

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.


PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C.D. Pcia. Buenos Aires